



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal pérdida de la posesión
Demandante	LUIS FERNANDO VELEZ MONTOYA
Demandado	PERSONAS INDETERMINADAS
Radicado	05-001 40 03 027 2019-00196-00
Providencia	Interlocutorio
Decisión	Ordena hacer en debida forma registro de emplazamiento

Estando el presente asunto para designar curador ad litem de las personas indeterminadas, se procedió a revisar el Registro Único de Emplazados encontrando que la publicación no había sido ingresada, por lo que en aras a salvaguardar el debido proceso y evitar futuras nulidades se ordena que se rehaga la publicación al RNPE en debida forma.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

NBM1